

## QUERRELLA DE DOSMA CONTRA EL CABILDO

### II

Doce testigos desfilan, en el mes de agosto de 1585, ante el Provisor de la Curia diocesana para responder al interrogatorio presentado por Rodrigo Dosma. De ellos, siete tienen carácter presbiterial; dos son médicos oficiales del Capítulo; dos habían estado al servicio doméstico del querellante; y el último es procurador de número de esta ciudad. Todos responden satisfactoriamente a las primeras preguntas sobre la costumbre inmemorial e ininterrumpida de poder excusarse por enfermo cualquier prebendado de esta Catedral, sin otro requisito que avisarlo al puntador, y ya éste le daría como presente para todos los efectos y, por tanto, para el lucro completo de distribuciones y demás frutos beneficios.

Ahora bien, en los cinco maitines solemnes, llamados entonces «de pitanza», en las asistencias funerarias, en las procesiones generales o de letanías, que el Cabildo solía celebrar, saliendo de los muros de la Catedral con dirección a alguna de las iglesias o ermitas de la ciudad, no bastaba la sencilla notificación al puntador, antes precisábase declaración jurada de alguno de los médicos asalariados por el Cabildo que certificaran de la enfermedad, con tres fechas anticipadas

a los dichos actos, y pena de ocho días de punto para los transgresores. Esta era la constitución vigente desde julio de 1500. Esta es la que juraban solemnemente las Dignidades, Canónigos, Racioneros y Medio-Racioneros el día de la posesión de sus Beneficios. Constitución, que bien sabía Dosma, no había sido modificada en el Sínodo de 1583, en cuya preparación había activamente intervenido, redactando su proemio.

Toda la jurisdicción eclesiástica reside en el Prelado de la diócesis, sin que el Cabildo Catedral pueda alterar, en lo más mínimo, estatutos promulgados sinodalmente, por lo que éste con su auto de 1.º de julio de 1586, que denegaba al Doctor Dosma sus excusas como enfermo, y que requería al puntador no las admitiera por su parte, se extralimitaba en sus funciones, invadiendo temerariamente el fuero episcopal.

Sobre poco más o menos, esto es lo que vinieron a declarar cada uno de los testigos, delineando así cumplidamente el aspecto jurídico de la denuncia y preparando los fundamentos legales de la sentencia del juez.

Las preguntas 6.ª, 7.ª y 11.ª, y sus correlativas respuestas, guardan para nosotros alto interés, porque por ellas venimos a descubrir aspectos muy íntimos y personales de nuestro polígrafo. En tan destacada figura no caben noticias leves o insignificantes, sino que todas alumbran con viva llamarada el recuadro de su prestancia y de su ingenio. Aquí es donde se ha de aguzar el oído y la atención para recoger en devota actitud lo que dicen los testigos.

Viene en cabeza, don Francisco Sánchez Tofino, tiene sesenta años y es Racionero, dice que conoce a Dosma «muchos años ha y es Doctor, muy buen letrado, teólogo, de muy buena vida y costumbres, y desde su niñez ha sido y es muy recogido, bien inclinado, honesto, y nunca ha visto ni oído cosa en contrario, y lo tiene y ha tenido por hombre de muy buena conciencia y por tal era reputado y habido.» En cuanto a su salud, afirma que por su aspecto muestra «ha muchos

años estar enfermo, acalenturado y el susodicho dijo a este testigo, mucho tiempo ha, que *siempre* tiene calentura remisa y el susodicho *tiene talle* de eso.»

Este Racionero era el confesor de Dosma, y como puntador que había sido durante dos años, declaraba su asistencia coral cuando los achaques no se oponían. Lo impidieron en el invierno de 1583. En el de 1584 había marchado a Corte de S. M. y en cuanto a la edad de Dosma «es verdad que por su aspecto muestra ser mayor de cincuenta y tantos años y de enfermedades y *estudios* está *consumido, tenue y flaco* y parece de más edad que la que tiene, y por esta razón está más ocasionado a enfermedades que otra persona robusta.»

El también Racionero, don Francisco de Zafra, refiere que conoce a Dosma desde su niñez y siempre y hasta la fecha «le ha visto ser virtuoso, de buena vida y fama y es *muy docto* en Teología y otras ciencias, hombre de muy buena conciencia e tal que no se habrá excusado sin causa e razón que para ello haya tenido; y siempre de muchos años a esta parte tiene el susodicho aspecto de hombre enfermo, que mediante *su buen regimiento* y la voluntad de Dios vive.»

Francisco Jiménez le visita como amigo, encontrándole frecuentemente en el lecho enfermo, como lo denunciaba «su flaqueza e color y aspecto.» Aprovechó el oasis de cierto alivio para partir a la Corte en la entrada de la Cuaresma de 1584, con la mira de alcanzar licencia «para imprimir sus obras, que *es fama* tiene escritas.» El testigo se encargó de buscarle moneda en oro para la jornada. Regresó de Madrid hacia el 23 de junio del mismo citado año, asistiendo a la Catedral a las vísperas de San Juan, celebrando la misa en este día y otros varios en la capilla de Nuestra Señora de las Angustias, que es la del bautismo. Poco le duró su dicha, pues al poco tiempo y en el mismo año tornó a enfermar. En el trato con Dosma, ha podido comprobar el testigo, que es de complexión delicada, propenso a enfermedades, un día lo hallaba en buena

disposición «e otro día le hallaba enfermo y queixándose de dolores de ijada, reumas y oídos y otras enfermedades y siempre en su aspecto y talle muestra muy a la cara ser hombre muy enfermo.»

Gonzalo Rubic es un vecino de esta ciudad, ya septuagenario. Su declaración es bastante breve, limitándose a certificar la presencia no escasa de Dosma en el Coro e Iglesia, y que «en el gesto y disposición parece flaco y enfermo.»

El lic. Tomás de Paz es uno de los dos médicos que sostiene el Cabildo para la asistencia y curación de sus miembros. La declaración de este testigo revela noticias muy curiosas y calificadas por su carácter técnico, expone: «que conoce al Doctor Dosma de más de veinticinco años a esta parte y sabe que *es muy letrado* en Teología y otras artes, como hombre que con él ha comunicado muchas veces, y lo tiene por hombre de mucha conciencia e que no se habrá excusado por enfermo sin suficiente causa porque lo ha visitado muchas veces y casi siempre está enfermo. Le ha curado de calenturas y otras indisposiciones, siéndole necesario tomar xarabes e purgantes. Que es de muy delicada naturaleza y flaca compleción, tanto que tiene por cierto que, sin ninguna otra enfermedad que le sobrevenga, siempre está débil, flaco y enfermo, porque demás de su natural compleción que muestra tener de su cosecha, en razón de los estudios a que se dedica con gran solicitud y cuidado, todo lo uno y lo otro, parte lo natural y lo adquirido, en conjunto, basta para que padezca de continuo calenturas, teniendo por cierto el testigo que muy levísimas causas le acarrear alteración y enfermedades. De unos cincuenta y tres años es la edad de Dosma, pero representa más por estos achaques, hasta el punto que hay hombres de setenta «que son para mucho más y de más fuerza y salud.» En esta misma fecha de 1586 lo ha visitado como médico varias veces. Una de ellas en compañía del también médico del Cabildo, licenciado Romo, el cual, por más desocupado, compareció a

dar cuenta a S. S.<sup>a</sup> del resultado de su visita, por cierto que se ha enterado, con extrañeza suma, que se le exigió juramento previo, cosa que no suele hacerse «sino basta que lo diga el médico.»

Confirma el lic. Pedro Romo la cita de su compañero, y depone sobre la *quebradiza* inclinación de Dosma para enfermar por cualquiera pequeña causa. Su calentura es casi habitual, y si acaso desaparece brevemente, con muy flacas ocasiones le torna. Padece otrosí de «corregimiento de gota y facilidad de vientre.» Si no fuera por «la mucha orden en el comer y porque es hombre apartado de vicios, es natural que *ya fuera muerto.*» No obstante, nuestro cónonigo peca a veces de imprudente, pues asiste con estos achaques frecuentemente al rezo de las horas canónicas y a sus otras obligaciones benéficas. Empujado por el afán de sus estudios y por la publicación de sus libros, viaja en jornadas temerarias y peligrosas. Confía en sí más de lo que conviene. El lic. Romo reprende con rigor sus despreocupaciones sanitarias, y teme que en alguno de estos encuentros y trabajos acabe por perecer. Jornada se dió en que yació «casi acabado» pero, confiado en la dureza de su ánimo, prosiguió su camino. Sólo la misericordia de Dios pudo salvarle de aquél y de otros peligros acometidos denodadamente, pero con muy flacas fuerzas. ¿Que su enfermedad es fingida? No por cierto. Harto incrédulo es el hombre que no cree a su cara y a su persona, porque más parece el Doctor Dosma «anatomía que sér humano sano y vivo.»

Pedro de Escalante ha sido su doméstico, y lo era en momento de gran interés para nosotros en 1584. Fué su compañero de viaje, y nos cuenta, que le servía de acólito tanto cuando celebraba la santa misa en la capilla de las Angustias de esta ciudad, como cuando la decía en las iglesias del tránsito para Madrid y en la parroquia de la Cruz en la Corte. Y en ésta, cargado de libros los llevaba y traía a los monasterios de frailes para «examinarlos». Vuelto de Madrid en vísperas

de San Juan, este testigo puede afirmar que estuvo en el Coro, pues fué quien le llevó la vela y el breviario para el rezo de aquéllas y el de maitines. Dijo misa en el baptisterio el día del Titular y acabada la procesión hubo de excusarse por enfermo. Quiere recordar que los médicos le mandaron sangrar, y el Doctor Dosma con su propia mano hizo con tinta una raya en la escudilla para que no pasase la sangre de allí.

También estuvo al servicio de Dosma, un mozo llamado José Vázquez, quien le acompañó en el citado viaje a Madrid, y durante su estancia y regreso; fué por la licencia «para imprimir las obras de Teología, porque este testigo le vió llevar ciertos libros escritos de su mano.» Su fragilidad es tal, que en él poca cosa le achaca enfermedad. De la botica, situada junto a López Alvarez, tendero, veía traer «purgas y xarabes». Alguna vez le consoló aplicándole paños calientes para su mal «de ijada». A la venida dijo misa Dosma en el escurial de Su Majestad.»

El Medio-Racionero Gaspar Rodríguez, le ve siempre andar flaco, ha ido varias veces a su casa y lo hallaba en cama cercado de prevenciones y medicinas; a Diego Delgado, hermano del dicho Doctor, ha oído decir que es «enfermo de gota».

Por necesidad de consejo, en casos de conciencia, ha recibido Dosma, estando en cama, a Cristóbal Berjano, cura de la Catedral. Asistieron juntos cuando niños a la misma escuela, y lo estima por muy letrado. Una de estas veces que le visitó «lo halló el testigo *tan desgraciado y tan melancólico* con sus enfermedades, que casi a manera de reprensión le reprochaba la estada allí metido, diciéndole: pues que otras veces le había hecho provecho el caminar, que era cuando fué a Roma, según le había contado, saliera de allí y ya que tenía la ocasión de sus libros, se fuese a entender en su imprenta e quizá por el camino, mudando los aires, sanaría, como le había acontecido otras veces.» Callaba a todo esto el Doctor Dosma, aunque poniendo estas razones a buen recaudo. Maduraron éstas, y el

compasivo Berjano escuchó otro día del triste enfermo su propósito de cumplir al pie de la letra el consejo de su antiguo discípulo. Atento que desconfiaba de sanar por los medios hasta entonces usados, «había de hacer aquello que le había dicho». Empezaba la Cuaresma de 1584 y partió. Bien, que sabemos lo tenaz e incómodo de sus achaques, así caminando como durante su parada en la Corte.

Por boca de Bartolomé Rubio, presbítero, de sesenta y seis años, nos consta que, desde estudiante, fué Dosma hombre muy recogido, honesto, de buena conciencia y de *muchas letras*. Por la de Francisco González, presbítero, capellán de Coro—uno de sus albaceas—nos confirmamos que desde su más tierna edad era «muy estudioso», sorprendiéndole con frecuencia en la cama «estudiando con los libros».

Y llegamos, por último, al más calificado de los testigos. ¿Recordáis aquel Juan Morquecho que con tanta furia y tozudez se oponía en los Cabildos a todo lo que favorecer pudiera al prebendado Dosma? Pues ved ahora trocado su alboroto en mansa y ecuánime intervención. Sabe «que en muchos casos de conciencia, así los Curas como otros eclesiásticos, van y acuden al dicho Doctor para conferir casos que ocurren, y esto mismo ha visto que han hecho personas letradas teólogos de la dicha Iglesia *que tienen sus prebendas por oposición*, y entiende el testigo que un hombre que examina la conciencia de los demás y da luz a ellas, no querrá para la suya tinieblas.» Le ha oído «quejarse de la falta de salud para acudir a las obras que tenía compuestas e hechas para las ir a probar a la Corte. Y el lic. Romo dijo a este testigo que allá en los caminos que hacía el dicho Doctor sobre la impresión de sus obras había llegado a pique de muerte.» «Su cara es más de difunto que de enfermo. No trae sobre sí sino *el cuero y los huesos*.» «Es muy recto en las cosas de su Cabildo, *por no ser aceptador de personas*; y por nuestros pecados agora, los que esta condición tienen, son aborrecidos y odiosos.»

No puede darse ciertamente apología más cumplida. Advinase, de paso, el porqué de ciertos desvíos y esquiveces, que llevaron aparejadas las lamentables y *nunca bien lloradas* pérdidas de libros, monedas, piedras, barros, lápidas.....

\* \* \*

No permaneció mudo el Cabildo Catedral frente a la demanda de Dosma. Su réplica, vigorosamente contenida en diez preguntas, se encamina a la justificación del auto que fulminó en 1.º de julio de 1586. Parece firme y convincente la doctrina en que se apoya. No es otra, según aduce, que la defensa de los estatutos capitulares y de los decretos del Concilio Tridentino, por lo que a la residencia coral se refiere. El auto acordado no agravia en nada al querellante. La enfermedad, con que pretende escudarse para impugnarlo, es subrepticia y maliciosa. Cada y cuando se le antojó y con tiempos contrarios, en verano calmoso, en invierno con hielos y fríos, con jornadas ordinarias, como hombre sano y recio, hizo viajes a *Madrid, Salamanca, Lisboa, Valladolid* «e otras partes», en horas ordinarias y extraordinarias, de noche y de día «a entender en sus negocios» no impidiéndolo en nada su salud.

No son, no, morbosos los motivos de la irresidencia del que demanda. Es, a lo que parece, el enojo que le causó el acuerdo de 20 de octubre de 1583. Por graves razones se impedía en dicho acuerdo entrar con bordón en Coro y Cabildo. La prohibición tenía carácter general. Los ancianos e impedidos lo obedecieron sin contradicción. Solamente Dosma se estimó agraviado: entabló pleito, lo elevó a Salamanca, lo perdió, ganando en cambio el Cabildo ejecutoria a su favor.

De aquí arranca la enemiga de Dosma contra los beneficiados de esta Iglesia. Encerróse hoscamente en su casa durante todo un año. Levantaba el *patitur*, cuando necesitaba viajar, escogiendo para ello la más breve de las horas canónicas, y con la irresidencia fundada en fútiles y engañosos mo-

tivos, levanta en el pueblo, enterado, murmuración, escándalo y extrañeza.

A suprimirla, velando a la vez por la integridad de sus constituciones, se dirigía el auto de 1.º de julio de 1586. Con ello no hace el Cabildo más que cumplir exactamente la jurisprudencia sentada, para iguales y parecidos casos, en innumerables acuerdos capitulares.

Creemos haber interpretado fielmente cuanto se encierra en el interrogatorio contrapuesto por el Cabildo Catedral y de cuya íntegra traslación nos abstenemos por no alargar demasiado este trabajo.

Ni podemos extractar las declaraciones de testigos presentados por el Cabildo por disponer sólo de una copia fragmentaria del proceso original, cuyo paradero ignoramos. Lástima es, pues sospechamos que serían reveladoras de aspectos muy curiosos e interesantes.

\* \* \*

Este pleito acabó en 12 de marzo de 1587, con el triunfo completo del Doctor Rodrigo Dosma. La sentencia, inserta al folio ciento siete de la sumaria perdida, es del tenor que sigue:

En el pleito y causa que ante Nos pende entre el Doctor Rodrigo Dosma, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, actor querellante, de la una parte, y de la otra el Deán y Cabildo de la dicha Santa Iglesia y sus procuradores, en sus nombres,=

FALLAMOS atento los autos y méritos de este proceso, que el dicho Doctor Rodrigo Dosma, canónigo, *probó bien y cumplidamente* su querrella, acción y demanda para proveer y mandar lo que de yuso se dirá, dámosla y pronunciamosla por bien probada; y que los dichos Deán y Cabildo *no probaron* sus excepciones y defensiones, dámoslas y pronunciamoslas por no probadas; en cuya consecuencia debemos declarar y

declaramos *por nulo* y de ningún valor y efecto el llamado auto, por los dichos Deán y Cabildo hecho en primero día del mes de julio de mil y quinientos y ochenta y seis, en razón de que el dicho Doctor no se excusase en la residencia de su canonjía y horas del Coro y que el apuntador no le admita excusa alguna, según y como en el dicho auto en este proceso presentado se contiene, por ser hecho por quien no tiene poder, facultad, ni jurisdicción para hacerle, atento lo cual debemos *condenar y condenamos al dicho Deán y Cabildo*, que luego borren, tilden y quiten del libro de los Acuerdos capitulares el dicho llamado auto, e no usen de él en manera alguna so pena de excomunión e de que se procederá a lo demás que convenga, e so la dicha pena mandamos al dicho Deán y Cabildo guarden la constitución que en razón de la residencia está establecida por don Alonso Manrique, de buena memoria, Obispo que fué de este Obispado, obedecida, guardada y jurada inviolablemente hasta aquí por el dicho Cabildo. Y por el exceso que el dicho Cabildo cometió en hacer semejante llamado auto y estatuto de hecho y contra derecho, perteneciéndole a S. S.<sup>a</sup> el Obispo de este Obispado y a sus sucesores el hacer tales estatutos por derecho y costumbre inmemorial, reservaba y reservó su derecho a salvo al Fiscal de este Obispado, para que en nombre de la Dignidad Episcopal pueda pedir lo que viere le convenga. Y por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando así lo pronunciamos y mandamos, sin hacer condenación de costas a ninguna de las partes por causas que a ello nos mueven.—Licenciado Quixada.

\*\*\*

Repetimos que estos apuntes nuestros, modesta aportación a una total biografía, todavía inédita, del Doctor Rodrigo Dosma, si los removemos de su lienzo propio, resultan desvaídos e incoloros; solamente al signar, con muy tenues ras-

gos, el plinto sobre que se alza su genio gigante y multiforme, logran aquéllos cierto relieve e importancia. Interésanos saber que el sabio prebendado, cultivador con anchos vuelos renacentistas, de ciencias y artes tan desemejantes como la Teología, Ascética, Filosofía, Retórica, Astronomía, Música, Numismática y Arqueología, gozaba, sí, de un ánimo fuerte y robusto cuando de servir a Minerva se trataba; mas ¡cuán feble y desmayada la envoltura somática que lo sostenía! Huesos, piel a secas, pura anatomía era su cuerpo, al decir de quienes lo conocieron. Y en cuanto a su fisonomía moral, todavía estamos recordando con delectación el sincero homenaje con que lo retrata el prebendado Morquecho, como muy apartado de toda aceptación de personas, con este apotegma final: «Y por nuestros pecados agora, los que esta condición tienen, son aborrecidos y odiosos». Bravas y juiciosas palabras del peregrino avatar de un canónigo, antes con Dosma, crespó, hosco e iracundo.

También *agora*, los que vivimos, enfermamos de lamentable miopía y desagradecida amnesia. Porque ¿quién se acuerda hoy de Rodrigo Dosma? Una apartada calle lleva su nombre, es cierto, pero quizá hubiera sido mejor haberle reservado la que antaño lo llevó. La de Moraleja. Las primeras casas de numeración impar con el entrante formado por el Banco Hispano, suyas fueron (1). En ellas vivió, escribió y murió. Fué esto en 9 de agosto de 1599 (2). Enterróse en sepultura que

---

(1) Comprólas Dosma con licencia del Cabildo al lic. Carrasco, el cual las adquirió de García Vázquez y Leonor Dosma, su mujer. A éstos se las dejó el Arcipreste Alvaro Dosma.

Dado caso que faltaran poseedores legítimos del mayorazgo que funda, son donadas estas casas para erigir el Seminario Conciliar. Lo que tuvo lugar en el comedio del siglo XVII, siendo Obispo don Jerónimo Rodríguez de Valderas.

(2) Por cierto que Barrantes consigna en su «Catálogo» una copia de la lápida sepulcral y que según él decía así: R. I. P. AQUÍ IACE EL

poseía a la entrada del claustro de la Catedral a mano derecha  
 «en que está sepultado mi abuelo Pero Sánchez Pacheco, y  
 su hija, mi madre».

### EL LIC. PERO PÉREZ.

---

ERVDITO CANONIGO D. RODRIGO / DOŚMA CONSVMADO EN  
 / LENGVAS ESCRITVRA THEOLOGIA MATHEMATICAS / E HIS-  
 TORIA / FINO A XII DE FEBRERO / AÑO MDCVII.

No fué el 12 de febrero de 1607, sino el 9 de agosto de 1599, como  
 consta en acta capitular. Así es que la transcripción de dicho epitafio, si  
 es auténtica, nos desconcierta un poco.